

La educación virtual antidoping como estrategia para desarrollar la cultura del juego limpio en el deporte mexicano: un estudio de género
Omar Iván Gavotto Nogales; Rafael Ángel Figueroa Alcolea; Carmen Guadalupe Tapia López; Aurelio Rafael Pérez Andreu
Educación Física y Ciencia, vol. 16, nº 1, 2014. ISSN 2314-2561
<http://www.efyc.fahce.unlp.edu.ar/>

ARTICULOS / ARTICLES

La educación virtual antidoping como estrategia para desarrollar la cultura del juego limpio en el deporte mexicano: un estudio de género

Omar Iván Gavotto Nogales¹

Universidad Estatal de Sonora (México)
ogavotto@gmail.com

Rafael Ángel Figueroa Alcolea

Universidad Estatal de Sonora (México)
rafaelfigueroa2008@live.com.mx

Carmen Guadalupe Tapia López

Universidad Estatal de Sonora (México)
gpetapial2@gmail.com

Aurelio Rafael Pérez Andreu

Universidad Estatal de Sonora (México)
aureliorafaelperez@yahoo.com.mx

Cita sugerida: Gavotto Nogales, O. I., Figueroa Alcolea, R. A., Tapia López, C. G., & Pérez Andreu, A. R. (2014) La educación virtual antidoping como estrategia para desarrollar la cultura del juego limpio en el deporte mexicano: un estudio de género. Educación Física y Ciencia, 16(1). Recuperado de <http://www.efyc.fahce.unlp.edu.ar/article/view/EFyCv16n01a06>.

Resumen

El propósito del estudio fue analizar el nivel de conocimiento y dominio sobre el doping que tienen las deportistas élite en México, para emprender acciones que permitan educar a los deportistas y su equipo de entrenamiento en el juego limpio, a través de acciones psicopedagógicas que faciliten un aprendizaje significativo, evitando que las deportistas usen de manera voluntaria o involuntaria sustancias y métodos prohibidos. La pregunta principal que orientó la investigación fue la siguiente: ¿Qué nivel de conocimiento y dominio sobre el doping tienen las deportistas élite en México?. Para la investigación de campo, se elaboró un cuestionario de 22 preguntas para explorar el nivel de conocimiento y dominio que tenían los deportistas considerados élite por pertenecer a la selección estatal o nacional de los deportes de gimnasia olímpica, tiro con arco y hockey sobre pasto. Las respuestas encontradas demuestran que en algunos aspectos existe desconocimiento en materia de dopaje, y se revela la necesidad de profundizar en el programa de educación antidoping. Se manifiesta que la ignorancia que existe en diferentes aspectos, pone en riesgo a los deportistas en el uso inconsciente de sustancias y métodos prohibidos en el deporte.

Palabras clave: Deporte; Doping; Deportistas; Educación.

The virtual education of antidoping as a strategy to develop the culture of fair play in the Mexican sport: a gender study

Abstract

The purpose of this study is to analyze the level of knowledge and awareness on doping among elite female athletes in Mexico in order to educate women athletes and training teams on fair play, through psychopedagogical actions that facilitate meaningful learning, preventing athletes from voluntarily or involuntarily using prohibited methods or substances. The main question that guided the research was: What level of knowledge and awareness on doping do elite female athletes have in Mexico? For the field research, we designed a questionnaire with 22 questions to explore the level of knowledge and awareness that elite athletes belonging to the State or National team sports of gymnastics, archery, and field hockey have. The answers show that not much is known about some aspects of doping, and this reveals the need for further education on antidoping programs. It is stated that this ignorance on the matter is a threat to athletes who may unconsciously use prohibited substances and methods in sport.

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Departamento de Educación Física



Esta obra está bajo licencia [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/argentina/)

Keywords: Sport; Doping; Sports; Education.

Introducción

El dopaje en el deporte se refiere al uso de sustancias o métodos prohibidos para progresar en su entrenamiento y mejorar sus resultados deportivos (UNESCO, 2014a). El doping en el deporte se opone a la filosofía que dio origen al comité Olímpico Internacional en el año de 1894, que pruebe los valores, éticos, pedagógicos y humanistas, para un desarrollo pleno e integral del deportista y mejorar las relaciones entre las naciones con el propósito de salvaguardar la paz.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014b) exhorta a los países para que a través de los organismos públicos y privados desarrollen programas de educación antidopaje dirigidos tanto a población deportista como a toda la estructura y sistema deportivo, por lo que resulta necesario profundizar a través de la reflexión crítica, sobre el nivel de conocimiento y dominio que tienen los deportistas sobre este fenómeno. Sin embargo, el dopaje sigue existiendo en el deporte y es un factor de riesgo para la salud y el desarrollo legítimo del deporte. El uso de sustancias y métodos prohibidos altera el organismo de los atletas poniendo en riesgo su vida y además, atenta contra la ética deportiva, contra el juego limpio y la igualdad de circunstancias competitivas.

Actualmente en el deporte federado, es un deber de cada deportista asegurarse de que ninguna sustancia prohibida se introduzca en su organismo. Los deportistas son responsables de la presencia de cualquier sustancia prohibida, por lo que no es necesario que se demuestre el uso intencionado o negligente por parte del deportista para que el Comité Olímpico Internacional (COI) y la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) proporcionen una sanción por dopaje.

De acuerdo a la información oficial proporcionada por la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) se han registrado en las últimas dos décadas, tres casos de dopaje en el estado de Sonora, por tres mujeres de alto rendimiento en el deporte de Halterofilia, situación que afectó en gran medida el desarrollo de este deporte y la carrera deportiva de las atletas. Las deportistas contaban con una destacada trayectoria a nivel internacional y después de la suspensión temporal que recibieron, no lograron recuperar su nivel deportivo, situación que obligó a abandonar su carrera deportiva. Se podría atribuir a la casualidad el hecho de que sólo han sido mujeres las deportistas sancionadas por dopaje, situación que se diluye cuando consideramos que las mujeres históricamente han sido consideradas como un sexo débil, segregadas, pertenecientes a una población vulnerable y que socialmente en México no han recibido el mismo apoyo y reconocimiento que los hombres, ni en sus derechos individuales, ni colectivos.

Es necesario señalar que la primera mujer que ganó un oro Olímpico para México, fue la halterista Soraya Jiménez en Sídney 2000, que falleció de un infarto al corazón a los 35 años de edad en 2013. La cual fue temporalmente suspendida acusada de doping en el año 2002 en los Juegos Panamericanos realizados en Venezuela, aunque fue exonerada al comprobarse su inocencia, su muerte repentina aún se sigue relacionando a sustancias prohibidas.

El doping se asocia al miedo y al fracaso, posiblemente a un miedo al fracaso, miedo a no alcanzar las metas, miedo a aceptar la derrota. De acuerdo con Freire:

“En esta relación entre el sujeto que teme y la situación u objeto del miedo existe además otro elemento constitutivo que es el sentimiento de inseguridad del sujeto temeroso. Inseguridad para enfrentar el obstáculo. Falta de fuerza física, falta de equilibrio emocional, falta de competencia científica, ya sea real o imaginaria del sujeto” (2002:47).

Por lo que queda la incertidumbre en estos tres casos, si la falta de conocimiento o educación en el tema del doping, pudo haber evitado el empleo de sustancias o métodos no permitidos.

El deporte en el estado de Sonora, representa una inversión millonaria, no deberíamos escatimar o poner en duda la justificación de los recursos para el desarrollo del deporte en México, todo el esfuerzo que se dirige a los programas de fomento deportivo y alto rendimiento debería tener como resultado una sociedad más sana, y no asociarse la práctica del deporte con el usos de drogas; el impulso por la formación de una cultura física a favor del bienestar social y la calidad de vida para todos los ciudadanos, claramente se justifica; por ejemplo en el trimestre de enero-marzo de 2011, el

CODESON (2011) otorgó 660 becas a jóvenes deportistas y sólo en el mes de marzo del mismo año se otorgó a las diversas asociaciones deportivas un apoyo mayor al medio millón de pesos, cantidad aproximada que se gasta en la nómina mensual en los entrenadores deportivos. Por lo tanto, las metas y expectativas de los directivos y de la sociedad mexicana son muy altas, puesto que los diversos programas están funcionando para alcanzar la excelencia deportiva. Sin embargo, la presión que perciben y reciben los deportistas y entrenadores por mantenerse en los primeros lugares a nivel nacional e internacional, los puede conducir al uso de métodos y sustancias prohibidas para alcanzar una mejor forma deportiva y estar por encima del desempeño de sus adversarios.

De acuerdo a la Agencia Mundial Antidopaje se considera doping cuando existe posesión de sustancias prohibidas o intención de utilizarlas durante o fuera de la competencia. Así como la presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores en la muestra A de sangre o de orina (primera) del deportista, y cuando éste renuncie al análisis de la muestra B (segunda) y ésta no se analice; o bien, cuando la muestra B del deportista se analice y dicho análisis confirme la presencia de la sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores encontrados en la muestra A del deportista. Exceptuando aquellas sustancias para las que se identifique específicamente un límite de cuantificación en la lista de sustancias y métodos prohibidos, la presencia de cualquier cantidad de una sustancia prohibida, de sus metabolitos o marcadores en una muestra de un deportista, constituirá una infracción de las normas antidopaje.

En nuestro tiempo, en el despegue del siglo XXI enfrentamos la alteridad de los medios de información con una dualidad que frena y acelera simultáneamente, donde los niños y jóvenes están expuestos a información que desencadena conductas favorables o desfavorables según sea su interpretación o su asimilación, se entiende que en el ciberespacio del internet la información debe utilizarse para facilitar las condiciones de vida y bienestar humano, pero esta misma información en personas inmaduras o con fines perversos puede ser el acicate para emplear recursos no permitidos en el deporte competitivo o de alto rendimiento. En este contexto, resulta preocupante la forma en que los deportistas del mundo están expuestos a la información y a los medios masivos de información, quedando vulnerables al no contar con una sólida formación o la orientación adecuada para una práctica saludable del deporte.

Al ser únicamente mujeres deportistas las que han sido detectadas como positivo en las pruebas antidoping en el estado de Sonora, se decidió realizar un estudio exploratorio en tres de los principales deportes en donde las mujeres sonorenses están teniendo una destacada participación a nivel nacional e internacional: tiro con arco, gimnasia olímpica y hockey sobre pasto.

Resulta indispensable destacar que:

El género surge a través de un proceso de construcción social que define lo masculino y lo femenino a partir de los sexos biológicos, hasta establecer las posiciones de poder entre los mismos. Agendas políticas nacionales y organismos internacionales han tratado la situación de desventaja de las mujeres, en relación con las desigualdades a las que han sido sometidas a lo largo de la historia, respecto a los hombres. (Olivero, 2013:211).

Para el desarrollo de una sólida educación antidoping como estrategia para desarrollar la cultura del juego limpio en el deporte mexicano, se requiere dar respuesta a los siguientes cuestionamientos: ¿Cuál es el potencial constructivo que tiene actualmente la práctica deportiva en deportistas élite para la formación de una cultura del juego limpio y rechazo del doping? ¿Qué nivel de conocimiento y dominio sobre el doping tienen las deportistas élite en México?

El estudio tiene el propósito de analizar el nivel de conocimiento y dominio sobre el doping que tienen las deportistas élite en México, para emprender acciones que permitan educar a los deportistas y su equipo de entrenamiento en el juego limpio y un espíritu deportivo respetuoso de las reglas de competencia mundial, a través de acciones psicopedagógicas que faciliten un aprendizaje significativo, evitando que las deportistas usen en el futuro de manera voluntaria o involuntaria sustancias y métodos prohibidos.

La investigación antidopaje contribuye al desarrollo y la puesta en práctica de programas eficientes de control del dopaje, pero también contribuye en la difusión y educación para un deporte sin dopaje (AMA, 2009).

De acuerdo a la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), los programas de educación para un deporte sin dopaje tienen como objetivo principal preservar el espíritu deportivo y la prevención del uso de métodos y sustancias prohibidas.

Se presenta a continuación los temas que la AMA (2009), establece como indispensables para el desarrollo de un programa psicopedagógico para el deporte libre de doping.

- a. Sustancias y métodos prohibidos.
- b. Infracciones de las normas antidopaje;
- c. Consecuencias del dopaje, como sanciones y perjuicios para la salud y sociales;
- d. Procedimientos de control antidopaje;
- e. Derechos y responsabilidades de los deportistas y de su personal de apoyo;
- f. Autorizaciones para uso terapéutico;
- g. Riesgos de los suplementos alimentarios;
- h. El agravio que supone el dopaje para el espíritu deportivo.

La educación es un pilar central para vivir alejado de la dependencia y los daños mortales que provoca el dopaje. Una de las reflexiones más citadas de Paulo Freire señala que: "La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo" (2002), siguiendo su legado se propone trabajar arduamente para desarrollar programas educativos para vivir en una sociedad pacífica, por una educación sin servilismos a falsos héroes, para construir una sociedad libre de dependencias y de mentira; es aquí el compromiso de seguir apoyando los esfuerzos de la Agencia Mundial Antidopaje, no sólo para una práctica deportiva sin dopaje, sino para recuperar el honor en los seres humanos.

Resulta por más indispensable definir a priori cuáles son los medios más favorables para desarrollar programas de salud y la educación antidoping como estrategia para desarrollar la cultura del juego limpio en el deporte mexicano, siguiendo las aportaciones con el Dr. Jesús Galindo (2013) en este campo, toda ingeniería social y sus acciones para la transformación de la sociedad, requiere de comunicación social, y el ciberespacio y las redes de vida social, son el gran marco contemporáneo para la experimentación de una nueva forma de informar y educar. Los servicios de redes sociales son el escenario ideal para reforzar ciertos valores y patrones de vida social o para modificarlos. Por ejemplo el servicio de Facebook superó desde el 2012, los mil millones de usuarios en el planeta, Galindo asegura que somos parte de un fluir hacia un lugar en el futuro, donde los supra sistemas de comunicación como el Facebook, integra a una multitud de sistemas de comunicación de diversa magnitud. Los deportistas de México, son parte de una comunicad cibernética que progresivamente tiende a alejarse de la vida cotidiana no virtual, por lo que se considera de gran impacto la formación de un programa educativo antidoping en el deporte a través de los recursos del ciberespacio como lo es Facebook, la creación de blogs y páginas web.

Metodología

El estudio se realizó en la ciudad de Hermosillo, Sonora, estructurándose en dos etapas principales, una documental y otra de campo. La primera consistió en analizar la información proporcionada por la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, que se obtuvo a través del sistema de consulta INFOMEX durante el mes de marzo de 2014, recibiendo información sobre los casos en los últimos 20 años que se han presentado de doping en el deporte en el estado de Sonora.

Para la investigación de campo, se elaboró un cuestionario de 22 preguntas para explorar el nivel de conocimiento y dominio que tenían los deportistas considerados élite por pertenecer a la selección estatal o nacional de los deportes de gimnasia olímpica, tiro con arco y hockey sobre pasto. El cuestionario se conformó de cuatro categorías principales: Conocimiento de conceptos básicos, conocimiento de sustancias, conocimiento sobre sanciones y conocimiento sobre medidas preventivas.

El cuestionario fue aplicado directamente en el campo de entrenamiento de cada deporte, a los deportistas con mejor trayectoria. La muestra es no paramétrica y estuvo conformada por 19 mujeres de gimnasia olímpica, 2 mujeres de tiro con arco y 16 mujeres de hockey sobre pasto, haciendo un total de 37 deportistas élite del deporte mexicano.

Para la aplicación de los cuestionarios se solicitó la autorización a los entrenadores, explicando el propósito del estudio para su colaboración.

Los datos se analizaron a través del programa SPSS para facilitar el análisis estadístico de la información.

Resultados y discusión

El total de las deportistas fueron mujeres que nunca han sido sancionadas por doping y desaprueban categóricamente el doping en el deporte, de las cuales un 51.4% entrenan gimnasia olímpica, un 43% hockey sobre pasto y un 5.4% tiro con arco.

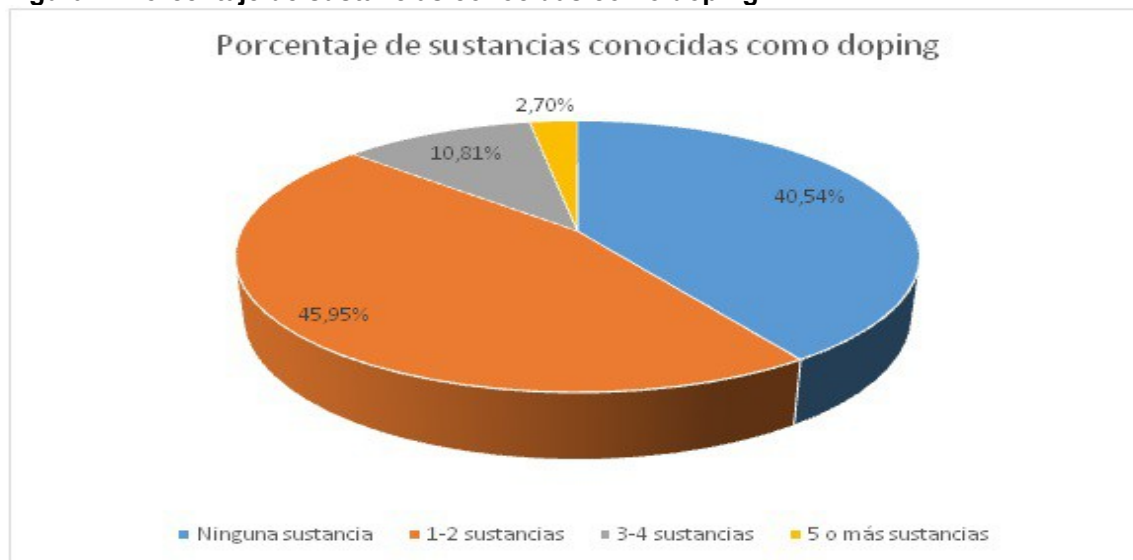
La edad de las deportistas encuestadas obtuvo un rango de 10 a 23 años, con una mediana de 18 años y una media aritmética de 17 años. El 56.8% de la muestra tenían más de cuatro años entrenando y el 65% de las jugadoras encuestadas han representado al estado de Sonora en competencias regionales y nacionales y un 21.6% a representado a México en competencias internacionales y mundiales.

El 65% de las deportistas encuestadas confirmó no consumir ningún tipo de suplemento alimenticio o sustancia distinta a sus alimentos. El 35% restante aseguraron que principalmente consumían vitaminas y minerales, así como proteína como complemento de su alimentación (Multivitamínicos, Centrum, Ensure, Omega 3, Vitamina C), Sólo una competidora mundialista confirmó consumir Tribedoce, Carnivor y NO2, sustancias no consideradas doping.

De las 37 deportistas encuestadas sólo una jugadora de 11 años expresó no saber qué es el doping. Sin embargo, el 73% de la población señaló que no están suficientemente informados sobre el doping y sus consecuencias en el organismo, corroborándose que el 60% no sabe los daños y efectos adversos del doping en el organismo.

Un aspecto crítico identificado es que el 40.54% de las deportistas no pueden recordar una sustancia considerada como doping y un 46% sólo puede mencionar una o dos sustancias (Ver Figura 1), por lo que representa un 87% de la población en total desventaja ante la identificación de las sustancias prohibidas por la AMA.

Figura 1: Porcentaje de sustancias conocidas como doping



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo el 50% no conoce el tipo de sanción que se recibe al ser sancionado por doping. El 43% desconoce el deporte donde existen más casos de doping deportivo en México, pero un 30% expresó conocer que ha sido en el deporte de halterofilia y sólo una competidora de nivel mundial recordó el nombre de una de las deportistas sancionadas por doping en el estado de Sonora.

El 81% de las deportistas están de acuerdo en que la sanción sea para todo el equipo de entrenamiento y no sólo para el deportista. Y de manera contundente el 100% expresó no estar de acuerdo con la legalización del doping.

El 84% de las deportistas proponen las siguientes medidas para evitar el doping en el deporte: Tener más control, establecer sanciones y multas más severas.

Conclusiones

Las respuestas encontradas demuestran que en algunos aspectos existe desconocimiento en materia de dopaje, y se devela la necesidad de profundizar en el programa de educación antidoping. Se manifiesta que la ignorancia que existe en diferentes aspectos, pone en riesgo a los deportistas en el uso inconsciente de sustancias y métodos prohibidos en el deporte.

A pesar que el 65% de las deportistas encuestadas confirmó no consumir ningún tipo de suplemento alimenticio o sustancia distinta a sus alimentos, se presenta una seria contradicción al ser deportistas de alto rendimiento que requieren mantener un sano equilibrio metabólico, que muchas veces no se consigue con la alimentación recibida con sus familias, con carácter crítico se cuestiona la posibilidad que estén consumiendo alguna vitamina o complemento y no lo identifican, y por temor a expresarlo existe la posibilidad de que hayan mentado, por lo que resulta aún de mayor riesgo para su salud y carrera deportiva.

Además a pesar de que casi el total de las deportistas expresaron saber que es el doping, el 40.54% no ha podido expresar el tan sólo una sustancia prohibida, por lo que representa una gran debilidad al poder identificar las sustancias enlistadas como doping por la AMA y al agruparse con los que sólo identifican una o dos sustancias representa un 87% de la población en total desventaja ante la identificación de las 261 sustancias prohibidas.

Aunque la mayoría de las deportistas proponen tener más control, establecer sanciones y multas más severas para evitar el doping en el deporte, se requiere promover una cultura preventiva y no sólo medidas reaccionarias ante esta situación, porque educando en el juego limpio las posibilidades de emplear una sustancia o método prohibido serán menores, de lo contrario los deportistas y sus equipos seguirán buscando la forma de evadir el control de las pruebas de dopaje.

Aunque el doping en el deporte se presenta por igual en hombres y mujeres, son estas últimas las que siguen quedando más desprotegidas al verse involucradas en este problema. Al tener las mujeres una mayor participación en todos los ámbitos sociales quedan también expuestas a todas las implicaciones y riesgos que los hombres han enfrentado como grupo dominante, sólo que sin la estructura asistencial y de apoyo para enfrentar las consecuencias de la segregación y exclusión de las oportunidades para recuperar su nivel competitivo después de una sanción como consecuencia del doping.

La educación como medio socializador, es el principal recurso para inculcar los valores culturales que son aceptados por la sociedad. La educación es un proceso sistemático de democratización de la defensa de los derechos humanos en la igualdad de género y en la libertad para aceptar la heteronomía de la impartición de justicia para todos, la cual permite formar mejores seres humanos con la convicción, diligencia y templanza para evitar ser seducido por la ignorancia y el engaño. La educación es entonces un recurso total para la prevención del doping en el deporte.

Se propone promover los documentos educativos que propone la AMA y la lista de sustancias y métodos considerados como doping a través de recursos del ciberespacio como lo es Facebook, la creación de blogs y páginas web, como se ha señalado anteriormente la comunicación con los jóvenes deportistas a través de medios virtuales, facilitará la generación de un sistemas de comunicación de gran alcance. Los deportistas de México, son parte de una comunicad cibernética que progresivamente tiende a alejarse de la vida cotidiana no virtual, por lo que se considera de gran impacto la formación de un programa educativo antidoping a través de estos medios de comunicación.

Notas

1 Coordinador de Investigación del programa educativo de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.

Bibliografía

Agencia Mundial Antidopaje (2009). Código Mundial Antidopaje. Canadá: AMA. Recuperado de http://www.wadaama.org/static/PDF/OtherLanguages/code_v2009_Sp.pdf

CODESON. (2011). Informe de la Dirección de Alto Rendimiento. Enero-febrero-marzo de 2011. Recuperado de [www://transparencia.econora.gob.mx/NR/rdonlyres/1D0285AF-F7A4-435D-9956-524222D9D5F3/73410/INFORME_1_TRIMESTR_AR.pdf](http://www.transparencia.econora.gob.mx/NR/rdonlyres/1D0285AF-F7A4-435D-9956-524222D9D5F3/73410/INFORME_1_TRIMESTR_AR.pdf)

CODESON. (2014). Deportistas que han sido positivo en la pruebas de control antidoping en el estado de Sonora. Información proporcionada a través de INFOMEX.

Freire, P. (2002). Cartas a quién pretende enseñar. Argentina: Siglo XXI.

Galindo, J. y González, J. (2013). Yo soy 132, la primera erupción visible. México: Global Talent University Press.

Olivero, I. (2013). Manual básico de salud, alimentación y nutrición pública. San Luis: Nueva Editorial Universitaria. Recuperado de www.unsl.edu.ar/~disgraf/neuweb2/pdf/manual teórico de salud pública en nutricion.pdf

UNESCO. (2014a). ¿Qué es el dopaje? Ciencias Sociales y Humanas. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/anti-doping/youth-space/what-is-doping/>

UNESCO. (2014b). Convención internacional contra el dopaje en el deporte. Ciencias Sociales y Humanas. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/anti-doping/international-convention-against-doping-in-sport/>

Recibido: 03-04-2014.

Aceptado: 08-05-2014.

Publicado: 10-06-2014.